



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASI-009-2025**

El MINISTERIO DE TRANSPORTE, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-009-2025**, cuyo objeto consiste en: *"RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS, ASÍ COMO DEL MÓDULO RESPUESTA PARA XDR (EXTENDED DETECTION AND RESPONSE), COMO PARTE DE LA SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LOS DATOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"*.

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

I. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

NOMBRE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN: Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con el Ministerio a través del buzón contratos@mintransporte.gov.co.

II. OBJETO DEL PROCESO

OBJETO DE LA SELECCIÓN

"RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS, ASÍ COMO DEL MÓDULO RESPUESTA PARA XDR (EXTENDED DETECTION AND RESPONSE), COMO PARTE DE LA SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LOS DATOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Producto
1	43233200	Software de seguridad y protección
2	43222500	Equipo de seguridad de red

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, es decir, un proceso de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, al cual le son aplicables los principios de la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Nota 1: La adquisición de licenciamiento, mantenimiento y soporte de las soluciones será por el término de doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción.

Nota 2: Los licenciamientos, mantenimientos y soportes de las soluciones adquiridas deberán ser activadas o dar inicio a la mismas una vez caduque o termine la vigencia de las que actualmente tiene el Ministerio de Transporte si aplica o a solicitud del supervisor designado.

V. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

- La fecha límite para presentar propuestas será la indicada en el cronograma del proceso.
- Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones
- El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA CTE. (\$ 618.879.301) INCLUIDO IVA**, impuestos, costos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54325 del 14 de mayo de 2025.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO
México		SI	SI	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	SI
Israel		N/A	SI	SI	NO

6.1 CONVOCATORIA – LIMITACIÓN A MIPYMES

EL Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, indica:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales*

independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)”.

En este sentido, este proceso no será objeto de limitación a Mipymes, toda vez que el presupuesto oficial, supera (US\$125.000).

VII. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAREN EL PROCESO

A. CRITERIOS HABILITANTES: Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitoshabilitantes:

CRITERIOS	OBSERVACIÓN
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	
Habilitación Jurídica	Habilitado / No habilitado
Habilitación Financiera y Organizacional	Habilitado / No habilitado
Habilitación Técnica	Habilitado / No habilitado
Experiencia	Habilitado / No habilitado

NOTA: EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EXPLICADOS CADA UNO DE ESTOS REQUERIMIENTOS Y LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.

VIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Estudios previos, Análisisdel Sector y Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego	21 de julio de 2025

Observaciones al Proyecto de Pliego	Hasta el 28 de julio de 2025
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego	31 de julio de 2025
Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo.	4 de agosto de 2025
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 8 de agosto de 2025
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	12 de agosto de 2025
Fecha límite para expedir Adendas	13 de agosto de 2025
CIERRE DEL PROCESO- Plazo Máximo para presentar Ofertas	<u>15 de agosto de 2025 – 10:00 a.m</u>
Verificación requisitos habilitantes por parte de la entidad	Hasta el 22 de agosto de 2025
Publicaciones informes de requisitos habilitantes	25 de agosto de 2025
Observaciones a los informes de requisitos habilitantes	Hasta el 28 de agosto de 2025
Respuestas a las observaciones, publicación de informe proponentes Habilitados	3 de septiembre de 2025
Apertura sobre económicos proponentes habilitados y verificación de ofertas económicas	4 de septiembre de 2025 – 10:00 a.m.
Subasta Inversa Electrónica	4 de septiembre de 2025 – 02:00 p.m.
Expedición de la Resolución de Adjudicación	08 de septiembre de 2025
Publicación Adjudicación	08 de septiembre de 2025
Suscripción del contrato	Al día hábil siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación
Entrega y aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato

IX. LUGAR DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 21 de julio de 2025.



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY
 Coordinador Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Diana Milena Gómez Corzo – Abogada Grupo Contratos 

Revisó: Yurany Pérez Castro – Coordinadora Grupo Contratos